

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.836/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Adriana SURA;

QUE mediante la misma solicita hacer uso del permiso diario por lactancia;

QUE a tal efecto adjunta certificado extendido por el Dr. Juan Carlos SCHIEDA;

QUE a Fs. 09 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto N° 366/06 – Título 6 – Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 107;

QUE asimismo informa que la involucrada hará uso de tal beneficio a partir del 14 de julio de 2009 y por el término de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días, optando por acumular las dos medias horas ½ al final de su jornada laboral;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a usufructuar un permiso diario por lactancia, a la agente Mariana ALTIERI (C.U.I.L. N° 27-23781639-6), en el cargo planta permanente Cat. 3 (CCT) que posee en el Area: Secretaría de Extensión - Sector: Prensa y Difusión, a partir del 14 de julio de 2009 y por el término de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada precedentemente ha optado por acumular las dos medias horas ½ al final de su jornada laboral para amamantar a su hija.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N° 37



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 05 AGO 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG